



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00240658- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La Resolución H. Consejo Directivo N° 134/2022, por la que se aprueba el llamado a selección de antecedentes para cubrir interinamente uno (1) cargo para desempeñar funciones de Coordinador/a Técnico/a del Ciclo de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución H. Consejo Directivo N° 134/2022 se ha deslizado un error involuntario al consignar en el art. 5° que "el/ la aspirante deberá enviar por correo electrónico a la Escuela de Ciencias de la Educación ([direccion.ciencias@ffyh.unc.edu.ar](mailto:direccion.ciencias@ffyh.unc.edu.ar)) la contraseña del archivo PDF que contiene la Propuesta, presentada al momento de la inscripción. La Escuela de Ciencias de la Educación, remitirá la misma a los miembros válidamente constituidos de la Comisión Evaluadora para su estudio y evaluación, conforme lo previsto en el art. 4° inc. 2) de la O.H.C.D. 01/08";

Que en la convocatoria aprobada por la Resolución antes mencionada, no corresponde solicitar el envío de propuesta en formato PDF, ni su contraseña;

Que asimismo resulta necesario modificar el Artículo 5° de la RHCD N° 134/2022, sólo en lo que se refiere al envío de la contraseña del archivo PDF que contiene la propuesta presentada al momento de la inscripción;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1°:** MODIFICAR el Artículo 5° de la Resolución Honorable Consejo Directivo N° 134/2022 solo en lo referente al envío de contraseña del archivo PDF que contiene la propuesta, presentada al momento de la inscripción, para que donde dice: "...Disponer que el día **02 de junio de 2022**, desde las **09:00 horas**, se lleve adelante la reunión de la Comisión Evaluadora, a fin de proceder a evaluar los antecedentes presentados por los/ as aspirantes inscriptos/ as y que el día **06 de junio a partir de las 14:00 horas** se recepcionen las entrevistas personales correspondientes. Al menos una (1) hora antes del horario previsto para la constitución de la comisión evaluadora, el/ la aspirante deberá enviar por correo electrónico a la Escuela de Ciencias de la Educación

*(direccion.ciencias@ffyh.unc.edu.ar) la contraseña del archivo PDF que contiene la Propuesta, presentada al momento de la inscripción. La Escuela de Ciencias de la Educación, remitirá la misma a los miembros válidamente constituidos de la Comisión Evaluadora para su estudio y evaluación, conforme lo previsto en el art. 4° inc. 2) de la O.H.C.D. 01/08..” diga **“Disponer que el día 02 de junio de 2022, desde las 09:00 horas, se lleve adelante la reunión de la Comisión Evaluadora, a fin de proceder a evaluar los antecedentes presentados por los/as aspirantes inscriptos/ as y que el día 06 de junio a partir de las 14:00 horas se recepen las entrevistas personales correspondientes “...***

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CR